OTROSÍ No. 001
CONTRATO Nº 103-2024-OC

CONTRATISTA:	RESTAURANTE INDUSTRIAL RUTA DORADA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.778.770-7.
OBJETO:	SUMINISTRO Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PUBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1060-06-09-010-2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($ 100.000.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar
PLAZO	Desde la firma del acta de inicio hasta el 05 de septiembre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

Entre los suscritos **CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía 42.881.990 de Rionegro – Antioquia, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. con NIT 900.984.614-9 y **OLINCER DE JESÚS OSORIO MONTOYA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.435.226, quien actúa en calidad de Representante Legal RESTAURANTE INDUSTRIAL RUTA DORADA S.A.S, acuerdan suscribir el presente Otrosí No. 001, con fundamento en las siguientes consideraciones:

La ESO Rionegro S.A.S suscribió con el municipio de Rionegro el Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No.1060-06-09-010-2024, el cual tiene por objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA BRINDAR APOYO LOGÍSTICO A LA FUERZA PÚBLICA Y DEMÁS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, con un plazo inicial de seis meses, esto es, hasta el 05 de septiembre de 2024, el cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con la solicitud de la Secretaría de Gobierno, toda vez que se requiere cubrir las necesidades de alimentación por lo que resta de la vigencia 2024.

Para dar cumplimiento de las obligaciones derivadas del citado Contrato Interadministrativo de Administración Delegada, la ESO Rionegro S.A.S. celebró, entre otros, el Contrato No. 103-2024-OC, con la empresa RESTAURANTE INDUSTRIAL RUTA DORADA S.A.S, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar y un plazo de ejecución establecido desde la firma del acta de inicio, hasta el 05 de septiembre y/o hasta agotar recursos.

Teniendo en cuenta que el municipio de Rionegro debe garantizar el servicio de alimentación para los organismos de seguridad y la fuerza pública que hace presencia en el territorio, se hace necesario adicionar la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) y prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2024 el contrato de la referencia, con el propósito de suministrar la alimentación que sea requerida al personal que ejerce control del orden público y que realiza diversas actividades que aportan al mejoramiento de la percepción de seguridad en el municipio y el cumplimiento de la línea de Seguridad y Convivencia Ciudadana, establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 202-2027.

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE	TOTAL
a. Recursos iniciales comprometidos	$ 100.000.000
b. Adiciones previas	$ 0
c. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS (a+b)	**$ 100.000.000**
d. Anticipos	$ 0
e. Pagos realizados	$39,849,840
f. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS (d+e)	**$39,849,840**
g. Recursos ejecutados a la fecha	$ 77.990.040
h. Recursos no ejecutados a la fecha	$ 22.009.960
i. Adición solicitada	$ 50.000.000
j. TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO	**$ 150.000.000**

El presente Otrosí, fue aprobado por el Comité de Contratación, mediante el Acta No. 051 del 05 de septiembre de 2024, la cual hace parte integral del presente documento

ACUERDAN

PRIMERO: Por medio del presente Otrosí No. 001 adicionar el Contrato No. 103-2024-OC, por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1063 del 03 de septiembre de 2024 y al Certificado de Registro Presupuestal No 1323 del 05 de septiembre de 2024 y prorrogar el Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: Por medio del presente Otrosí No. 001 modificar el numeral NOVENO del Contrato No. 103-2024-OC, la cual quedará de la siguiente manera: **9. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: VALOR:** CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar. **PLAZO:** Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. El presente Otrosí No. 001 al Contrato No. 103-2024-OC se perfecciona con la suscripción de las firmas de las partes. El contratista se obliga a modificar la garantía única que ampara el Contrato de acuerdo con lo pactado en el presente Otrosí.

CUARTO: Las demás cláusulas del contrato inicial que no sean contrarias a lo aquí acordado continúan vigentes.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Laura Tangarife Rueda/ Abogada Contratista.